



Distrito Metropolitano de Quito, a 31 de marzo de 2020

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPANÍA DE LOGISTICA TRANSPORTE CARGA PESADA BOYLOGISTRANS S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario Principal y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías, cúmpleme en informar que los administradores de la empresa, han acatado las normas legales y reglamentarias, en la elaboración de los Estados Financieros y sus anexos, habiendo ofrecido la colaboración necesaria.

Que los procedimientos contables son los universalmente aceptados. Además, las cifras consignadas en los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa al termino del ejercicio económico del 2019.

Manifiesto que la correspondencia, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Atentamente,

Edgar Román Puente Puente
C.C. 1711403681
COMISARIO PRINCIPAL